

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (27 de junio 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL DUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

st. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 15:00 pm, del día martes 27 de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 012-2023, para lo cual el Consejero Delegado Alterno solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Después de saludar manifestó:

Con la Nota de Coordinación N° 009-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD-JMRC, alcanzada por el Consejero Delegado Prof. Jenrry Mario Risco Castillo, donde hace de conocimiento al suscrito en mi condición de Consejero Delegado Alterno, que el día de hoy ha tenido un malestar debido al problema de salud que viene atravesando y por ende, el día de hoy se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes. **Asunto:** Solicito permitan participar en Sesión Extraordinaria de manera virtual. Dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, para expresarle mi saludo cordial, al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, con el cual el Secretario del Consejo Regional cita a los señores consejeros regionales a la Sesión Extraordinaria N° 012-2023, para el día 27 de junio del 2023, desde las 03:00pm.

A ello, como todos saben el suscrito se encuentra delicado de salud, por lo que el día de hoy ha sido internado en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; no obstante, a ello, me siento con la motivación para participar de las sesiones de Consejo Regional.

En ese sentido, solicito a ustedes permitan al suscrito participar de citada Sesión de Consejo Regional de manera virtual.

Cabe precisar que, con el Acuerdo de Consejo Regional N° 051-2023, del 22 de mayo del presente año, se aprobó lo que sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR el desistimiento de la solicitud de licencia por enfermedad, formulada por el Consejero Regional Jenrry Maric Risco Castillo, mediante el Oficio Múltiple N° 03-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD-JMRC, del 18 de mayo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ARTICULO SEGUNDO. - DELEGAR la Presidencia del Consejo Regional al Consejero Delegado Alterno – Abog. Romario Rai Prescott Núñez, mientras el Consejero Regional Prof. Jentry Mario Risco Castillo se encuentre delicado de salud y/o dure su ausencia física, ante las atenciones médicas y/o tratamientos médicos que se le pueden realizar.

ARTICULO TERCERO. - PERMÍTASE al Consejo Regional Prof. Jentry Mario Risco Castillo participar de las Sesiones de Comisión y otras, en las Comisiones Ordinarias que forma parte, de manera virtual, mientras se encuentre realizando sus atenciones médicas y/o tratamientos médicos.

ARTICULO CUARTO. - PERMÍTASE al Consejero Regional Prof. Jentry Mario Risco Castillo participar de las Sesiones del Consejo Regional de forma virtual, mientras se encuentre realizando sus atenciones médicas y/o tratamientos médicos.

ARTICULO QUINTO. - DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta anterior.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Es preciso hacer mención, que amparado en el Acuerdo de Consejo Regional N° 051-2023 y el Reglamento Interno del Consejo Regional Tumbes, el suscrito ante la ausencia del Consejero Delegado es quien preside la presente Sesión de Consejo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Estoy intentando comunicarme con el Consejero Delegado con el fin de que él pueda justificar al Pleno del Consejo Regional le permitan participar de manera virtual, pero me ha enviado un mensaje diciéndome que le están sacando el suero, y de repente le incomoda atender el teléfono.

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vincés, Sammy Edward Cruz Peña, Romario Rai Prescott Núñez, Miguel Bustamante Farías y Roberto Alan Ríos Herrera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Delegado Alterno le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 012-2023, se encuentran presente seis consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Con el quórum reglamentario válido, siendo las 15:20 pm, del día 27 de junio del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 012-2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

AGENDA:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe del Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes, relacionado a los servicios de control simultáneo y posterior, así como los servicios relacionados conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República, correspondiente al mes de enero del año 2022 hasta el primer trimestre del año 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Est. Ver. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Agradecerle a esta convocatoria que realiza la Contraloría General de la Republica para dar cumplimiento a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI. Como nosotros sabemos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales específicamente en el artículo 77° establece una obligación del Órgano de Control que realiza una fiscalización, que tenemos que rendir cuenta ante el Consejo Regional de las labores que se han venido realizando. En el año 2015 estuvo vigente una directiva donde establecía que el informe tenía que emitirse los primeros 15 días de enero del año siguiente y este reporte se hacía una vez al año. Ahora, con la nueva Directiva N° 002-2023 ha cambiado el escenario, significa que los reportes que ustedes van a recibir por parte de los OCI van a ser de manera trimestral y una Sesión Extraordinaria se va a realizar pasando un mes de culminado el trimestre, ya está establecido un cronograma dentro de la misma directiva donde están los plazos que se tiene que elaborar cada Sesión Extraordinaria, en esta oportunidad ha sido en el mes de junio donde vamos a reportar el primer trimestre y así sucesivamente, obviamente que nosotros cuando enviemos el reporte de cada trimestre vamos a especificar hasta qué plazo ustedes tienen para convocarnos a una sesión como esta, eso va a estar de manera coordinada para todos abocarnos al cumplimiento de estas disposiciones.

En esta oportunidad nosotros habíamos preparado un material en diapositivas para realizarlo de manera más didáctica, pero como podemos ver parece que hay un inconveniente con el proyector, pero tenemos que buscar una solución y agilizar esta exposición, por eso es que les estamos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



alcanzando un ejemplar de las diapositivas a cada uno y creo que entre todos nos podemos ir apoyando para llevar a cabo esta sesión. En la página número uno podemos apreciar que tiene dos presentaciones, en la primera estamos haciendo mención a la directiva y en la segunda presentación estamos indicando de que en esta oportunidad se incluye información del ejercicio 2022, como yo les indiqué está vigente ahora una nueva directiva y en esta oportunidad la disposición ha sido que el OCI va a rendir cuenta de los informes tanto del ejercicio 2022 y también del primer trimestre 2023, a razón de que este es el Pliego Regional en esta oportunidad también se incluye información de las unidades ejecutoras donde se ha aplicado diversos servicios de control, en este caso se ha seleccionado una muestra para esta sesión donde estamos incluyendo la Dirección Regional de Salud, el Hospital JAMO y también algunos temas de la Dirección Regional de Agricultura.

Si me permiten darles un ejemplo de cuando es un servicio de control simultaneo y un servicio de control posterior, pensemos en este momento en una adquisición de una maquinaria que recién el contrato se ha firmado ayer y se establece un plazo de entrega de 7 días, quiere decir que el contrato está vigente, entonces el Órgano de Control o Contraloría se apersona a verificar los actos relacionados con esta compra porque todavía está vigente, en ese momento se pueden advertir riesgos, se identifican situaciones adversas con la finalidad de mitigar el riesgo y que la gestión mejore, imaginemos que en el mes de agosto tomamos conocimiento de alguna irregularidad de esta compra que se ha hecho en el mes de junio, sería un servicio de control posterior porque ya es un proceso concluido, ahí ya no vamos a advertir riesgos, ahí lo que se va a advertir son irregularidades. En la página número dos hay un cuadro donde dice información del Pliego Gobierno Regional, se ha separado lo que es el año 2022 y el año 2023, aquí se indica que el Órgano de Control Institucional ha realizado dos servicios de control específico, una acción de oficio posterior, lo que totaliza tres y también una acción de oficio posterior en el año 2023, o sea un total de cuatro intervenciones, y ustedes se preguntaran qué es una auditoría de cumplimiento, qué es un servicio de control específico, qué es una acción de oficio posterior. Una auditoría de cumplimiento se va a determinar según el monto ya sea del proyecto o de la contratación, eso ya lo establece Contraloría, por ejemplo hay un tope que si hay una contratación que supera los 10 millones se tiene que hacer una auditoría de cumplimiento. Un servicio de control específico como su nombre lo dice es algo puntual, por ejemplo firma del contrato, procedimiento de selección, la ejecución de la obra, o sea un hito de control, una materia específica es ahí donde se va a proceder con la revisión, en cambio la auditoría de cumplimiento abarca más materias a examinar y una acción de oficio posterior es cuando tomamos conocimiento de una vulneración de la normativa y se va a hacer una recomendación para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



que se mejore la gestión, es necesario una intervención inmediata de Contraloría, pero se puede convertir después en una auditoría de cumplimiento o un servicio de control específico, por ejemplo tomamos conocimiento de que una carta fianza no es reconocida por la entidad que la ha emitido, emitimos una acción de oficio posterior, pero luego tomamos conocimiento que durante la ejecución de la obra han habido otras irregularidades de repente en la ejecución, en la liquidación, en la recepción, entonces este aspecto de la acción de oficio posterior que la hemos advertido la vamos a tomar en cuenta para que sume a la lista de hechos que se vienen identificando.

En esta oportunidad se rinde cuenta ante ustedes que hasta el primer trimestre del 2023 se han realizado dos servicios de control específico, una acción de oficio posterior y otra acción de oficio posterior en este año 2023, se les alcanzó también el informe del Jefe del OCI a detalle, donde en la parte final están los anexos, ahí está el detalle de cuáles son los dos específicos, cuál es la OP y cuáles son las auditorías de cumplimiento. En la página número tres vamos a mencionar algunas intervenciones que ha hecho la Gerencia Regional de Control Contraloría, por ejemplo una auditoría de cumplimiento que se hizo al mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Avenida Mariscal Castilla, el monto examinado fue más de 11 millones de soles y se determinó por ejemplo, la entidad pagó metrados de 14 partidas que no se ajustan a lo realmente ejecutado, esta era una obra liquidada, por lo tanto, correspondía un servicio de control posterior, se había valorizado y pagado por ciertas partidas, pero cuando los profesionales de Contraloría se apersonan a la obra y aplican sus técnicas de auditoría llegan a confirmar que lo que se había ejecutado era en menor cantidad, por lo tanto, esa diferencia constituye un perjuicio económico. otro ejemplo de auditoría de cumplimiento en esa misma página tres, tenemos el mejoramiento de la carretera Zarumilla el Bendito en la provincia de Zarumilla, se identificó que al momento de aprobar una ampliación de plazos se consideró una fecha distinta y también hubo un retraso por parte de la entidad para aprobar estas ampliaciones, sucedió que al final no se aplique una penalidad al contratista de S/. 2 841 278 soles, lo que constituye un perjuicio económico, por ejemplo este proyecto de la carretera el Bendito fue de más de 26 millones de soles donde también se aplicó una auditoría de cumplimiento.

En la página número cuatro tenemos los servicios de control específico que se ha realizado al mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de propiedad en la Dirección Regional de Agricultura, sucedió que este era un proyecto para la titulación de los predios de agricultores, abarcaba comprar ciertos equipos, pero resulta que durante el procedimiento de selección del proveedor, la entrega de los productos, se llegó a identificar

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Una serie de irregularidades, por ejemplo el proveedor a quien se seleccionó no presentó una garantía de fiel cumplimiento y respecto a lo que es el estudio de mercado, nosotros sabemos que para determinar el valor referencial tenemos que pedir información ya sea cotizaciones, proformas etc, también se identificó ahí una serie de irregularidades y al final se detectó un perjuicio económico de S/.53 600 soles, por ejemplo la materia que se examinó aquí fue de S/.536 000 soles. Otro servicio de control específico, tenemos la compensación por refrigerio y movilidad a favor de pensionistas dentro de la Dirección Regional de Agricultura, nosotros sabemos que para todo incremento o determinación de lo que va a recibir un funcionario público está reglamentado, hay prohibiciones, facultades, etc, resulta que aquí se había aprobado unos pagos a este personal que estaban direccionados al margen de la normativa, luego de realizar las consultas a los órganos correspondientes ya sea el Ministerio de Economía y Finanzas por ejemplo se llegó a determinar estas irregularidades.

En la página número cinco por ejemplo podemos apreciar una acción de oficio posterior que se ha emitido este año 2023 al procedimiento de contratación pública especial reconstrucción del Hospital de Apoyo Saúl Garrido Rosillo, nosotros sabemos que todo procedimiento de selección se rige por unas bases que siempre tienen que tener congruencia, lo que aquí se identificó era que en la sección general decía una cosa, en la sección específica decía otra cosa, por ejemplo si en la sección general dice Ingeniero Civil, lo que yo voy a requerir en la sección específica no puede decir Arquitecto, todo tiene que tener una correlación, nosotros sabemos que hay principios, el principio de libertad de concurrencia, de igualdad de trato hacia los demás concursantes, pero esta distorsión de información origina que los participantes al tener estas dudas cuando ya se realice la selección, por ejemplo sobre qué me van a calificar, como Arquitecto o como Ingeniero Civil, entonces ahí viene muchas veces las irregularidades al momento de otorgar la Buena Pro.

En la página número cinco se presenta un cuadro donde dice información del Pliego Gobierno Regional, ahí si quisiera por favor la intervención de ustedes y luego de emitido un informe de control lo principal es la recomendación que realiza el Órgano de Control al titular, luego de advertir estas irregularidades en ese control posterior el titular toma conocimiento de una recomendación para que se adopte una acción, nosotros podemos ver un reporte de cómo va el avance de la implementación de las recomendaciones, aquí tenemos unos estados donde dice implementado, no implementado, en proceso, pendiente, inaplicable, en la segunda columna dice administrativa entidad, administrativa legal y mejora de gestión, les voy a explicar de manera muy breve y con un ejemplo práctico cómo vamos a poder diferenciar estos estados de las recomendaciones. Aspecto legal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

significa que cuando se emite un informe de control y se identifica una responsabilidad penal o civil de acuerdo a los nuevos lineamientos de Contraloría, la entidad ya no realiza ninguna acción, quiere decir que cuando nosotros emitimos un informe y por ejemplo es de connotación penal, en ese momento nosotros le alcanzamos un ejemplar a lo Procuraduría Especializada de la región, entonces la Procuraduría realiza su evaluación y formula la denuncia ante el Ministerio Público, ya no es a través de la Procuraduría de la misma entidad, cuando la Procuraduría Especializada presenta la denuncia ante el Ministerio Público se genera un número de caso que ellos le llaman carpeta fiscal, entonces nosotros siempre en coordinación con Procuraduría le decimos, por ejemplo del caso que vimos de Agricultura, la señorita Procuradora respecto a este informe que se les ha remitido ya presentó la denuncia ante el Ministerio Público, indíquenos cual es el número de caso y ese número de caso cuando ella nos responde que ya lo aceptó Fiscalía para nosotros ya es una recomendación implementada, pero mientras Procuraduría lo está evaluando para nosotros va a seguir como pendiente.

¿Cuándo es una Recomendación Administrativa CGR? Ustedes ya tienen conocimiento de que ahora Contraloría cuenta con un Órgano Sancionador, el famoso PAS. La Contraloría cuenta con una lista de infracciones, si es que se detecta algún hecho que encaja con esta lista automáticamente el informe se reporta a Contraloría para que ellos inicien su proceso de investigación y sanción posterior, entonces la entidad en este extremo tampoco va a actuar porque ahora ya lo hace directamente Contraloría cuando una infracción es grave y muy grave que usualmente es cuando hay un perjuicio económico o hay una afectación al servicio. Una Responsabilidad Administrativa Entidad es lo contrario, si no está dentro de esta lista de infracciones quién tiene que actuar es la entidad, ellos son los que tienen que evaluar y recomendar el inicio de un proceso administrativo. Una Recomendación de Mejora de Gestión es por ejemplo cuando no se ha realizado el inventario, hay una lista de repente de obras que están sin liquidar de hace varios años, entonces ahí se hacen recomendaciones para mejorar la gestión, eso ya corresponde a cada entidad. En este cuadrado nosotros podemos ver que ustedes como Consejo Regional en lo que se tendría que incidir es en esta responsabilidad administrativa entidad y en las recomendaciones de mejora de gestión porque eso sí le corresponde a cada entidad, por ejemplo si hay recomendaciones de mejora de gestión tomar conocimiento de cuáles estarían pendientes o en proceso para que se implementen, esa es la función que nosotros compartimos porque ustedes realizan una labor de fiscalización al igual que nosotros y lo que queremos es mejorar la gestión, por eso es que se emiten estas recomendaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Que sucede si una Comisión Investigadora del Consejo Regional encuentra una irregularidad de tipo penal, a quien dirige este informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Contraloría cuenta con diversos aplicativos para lo que es la recepción de denuncias, por ejemplo de una manera muy práctica si nosotros ingresamos a Google a la plataforma general y colocamos Contraloría denuncias sale un link donde te va a permitir registrar tu denuncia en dos modalidades, una va a ser de manera anónima porque a veces el ciudadano no quiere que lo identifiquen por evitar alguna represaría, etc, y también está la opción de identificarse, entonces se registra la denuncia y automáticamente la recibe la Sub Gerencia de Recepción de Denuncias. La otra opción es presentarla de manera presencial, se puede realizar al Órgano de Control institucional o también a la Gerencia Regional de Control Tumbes que está ubicado en Andrés Araujo o a través de la mesa de partes virtual de Contraloría también se puede registrar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

La pregunta es cuando nosotros detectamos un caso de tipo penal, igual lo ingresamos a Contraloría o a otra entidad.

Abog. CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Yo le había entendido como usted bien lo manifiesta que han identificado, Contraloría también identifica no determina porque quien determina al final son otros fueros, nosotros también trabajamos con la Fiscalía Anticorrupción y por ejemplo hay muchos temas que ustedes también lo pueden poner de conocimiento, que ellos usualmente nos hacen consultas a nosotros, ustedes están evaluando ese tema y muchas veces compartimos criterios porque a veces hay información que nosotros como Contraloría manejamos que también tienen ellos, al final nuestro informe termina en Fiscalía, entonces ellos ya amplían su denuncia, si nosotros aportamos una información ellos luego consolidan el tema. En la página número seis podemos ver los servicios de control posterior que se han aplicado al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO, ahí tenemos un total de dos informes de control posterior en el año 2022 y en el 2023 al 31 de marzo ya se ha emitido una acción de oficio posterior. También podemos verificar por ejemplo cuál es el servicio de control específico que se aplicó al Hospital JAMO, la materia aquí fue el cumplimiento de obligaciones tributarias de los periodos 2018-19-20-21, sucede que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene sus cronogramas dónde está establecido las obligaciones de que se tiene que presentar esas rendiciones, resulta de que en el Hospital



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



JAMO no se habían administrado esas deudas tributarias dentro del plazo que establecía, esto originó que se produzcan embargos, cálculo de intereses, etc, al final el Estado se ha visto perjudicado, estamos hablando ahí de un perjuicio económico de S/.687 563 soles.

En la página número siete podemos observar por ejemplo el estado de avance de implementación de las recomendaciones en el Hospital JAMO y en la siguiente diapositiva contamos con la información de la Dirección Regional de Salud, en el año 2022 se ha concluido con un informe de control específico y en el 2023 ya se ha emitido dos acciones de oficio posterior.

En la página número ocho vamos a apreciar por ejemplo cuáles son esos servicios de control específico en la Dirección Regional de Salud, el primero corresponde a la asignación de ingresos por concepto único incentivo del CAFAE otorgado al personal contratado bajo el régimen laboral 276, en la misma línea que se advirtió en la Dirección Regional de Agricultura como les indicaba el Ministerio de Economía y Finanzas, la Ley de Presupuesto y otras normas establecen ciertas prohibiciones para el incremento de remuneraciones, incentivos, etc, entonces resulta que en la Dirección Regional de Salud hubo un incremento por el incentivo de CAFAE que no estaba acorde con la normativa, se realizaron las consultas ante el Ministerio de Economía y Finanzas y se confirmó que era un hecho al margen de la normativa que constituye un perjuicio económico de S/.3 745 031 soles. Así también se realizó una acción de oficio posterior con la adquisición de mandilones descartables efectuados en la Dirección Regional de Salud, todos tenemos conocimiento de la Ley de Contrataciones cuya finalidad es que se realicen adquisiciones generando valor a los recursos del Estado, de que se elija a un proveedor que cuente con experiencia, que ofrezca productos de calidad y en el plazo más óptimo, pero cuando nosotros realizamos una contratación directa prácticamente ya no se van a llevar a cabo todos estos procedimientos, entonces la Ley de Contrataciones te dice que está prohibido el fraccionamiento, cuando son adquisiciones por compras iguales o menores a 8 UIT yo lo puedo hacer de manera directa, pero cuando ya supera este monto tengo que convocar un procedimiento de selección de manera obligatoria, pero a veces realizo compras pequeñas que no superen el monto máximo para poderlo contratar de manera directa, entonces al realizar compras de manera fraccionadas estoy evitando realizar el procedimiento de selección, esto es un incumplimiento normativo. Una de las condiciones que te establece el fraccionamiento es que tú tengas conocimiento de lo que vas a comprar y de que tenga recursos, si tú sabes que necesitas por ejemplo 500 mandilones y cada uno de 100 soles exagerando y tengo el recurso, entonces qué limitación tengo para convocar un procedimiento de selección, tengo que convocarlo, en esta oportunidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

se identificó que ya se conocía la necesidad, se contaba con recursos, pero aun así se hicieron compras fraccionadas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

En la página número nueve vamos a observar cuál es el estado de las recomendaciones en la Dirección Regional de Salud que eso luego ustedes lo pueden evaluar porque es la misma mecánica de los cuadros anteriores.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ahora, sobre los servicios de control simultáneo, vamos a referirnos a situaciones adversas, a riesgos, porque son procesos que están en curso donde se puede tomar una acción y se puede corregir algo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

En la página número diez vemos la cantidad de servicios de control simultáneo que se han realizado en el Pliego Gobierno Regional, por ejemplo en el año 2023 ya se han emitido seis informes y en el año 2022 se emitió un total de 16 informes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

En la siguiente página por ejemplo uno de los informes de control simultáneo fue a la obra del mejoramiento y desarrollo turístico del Malecón de Zorritos, cuando se hizo esta intervención la obra había sido recepcionada, pero aún no estaba liquidada, quiere decir que todavía no se había cerrado este proyecto, por lo tanto correspondía a un informe de control simultáneo para advertir riesgos, en estas visitas de inspección se identificó que habían trabajos que no se habían ejecutado conforme indicaba el expediente técnico, por ejemplo en el tema de las bancas, las maderas donde se va a sentar la persona no tenían los pernos que correspondía, los tachos de basura te indicaba acero inoxidable y cuando se hizo la visita ya presentaba oxido a pesar que recién había sido recepcionado, entre otros temas que se pudo advertir en esta visita, entonces la idea aquí es que se le advierte a la entidad que ya recepcionaste una obra, pero hay algunos incumplimientos respecto al expediente técnico, tenlo en cuenta al momento que liquides la obra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En la página número once otro de los servicios que se han realizado es a la obra mejoramiento del servicio de transitabilidad vial y peatonal en las calles Andrés Araujo, Maximiliano Morán Calle 2 Calle 3 Prolongación Calle 4 del distrito de San Juan de la Virgen, ahí se identificó una serie de riesgos en la ejecución de la obra, por ejemplo en el acabado de la superficie, falta de control y preparación y transporte en el jurado del concreto, las fisuras que ya presentaba a pesar que la obra recién estaba en ejecución y que algunos trabajos ponían en riesgo su funcionalidad y no garantizaba el acceso a personas. Otra obra que se ha visitado fue la creación de la villa deportiva de Zarumilla en el distrito de Zarumilla, aquí lo que se observó por ejemplo es en el proceso de ejecución en la forma de colocación de los ladrillos, hay unas normativas que se tienen que tener en cuenta en estas construcciones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



de obras civiles, al momento que se apersonaron los especialistas de Contraloría en Ingeniería Civil verificaron que el proceso constructivo no se ajustaba a lo que indica la normativa, por ejemplo en el ladrillo tiene que mojarse, luego colocarse, hay una medida entre ladrillo y ladrillo y una capa de cemento y tiene que tener una medida específica, la medida no correspondía.

En la página número doce otra de las obras que se visitó fue el estado situacional de la infraestructura en la institución educativa 031 Virgen del Carmen de la Cruz, en esta oportunidad fue el 21 de marzo que se emitió el informe, sabemos que ahí ya habían iniciado las clases, sin embargo, se advirtió aniegos, problemas de filtraciones en el techo, problemas en los servicios higiénicos. En el mismo sentido, a raíz del fenómeno de lluvias intensas se realizaron varias visitas a instituciones educativas y también por ejemplo se realizó la visita a la institución educativa José Antonio Encinas, pueden ver ahí una foto de cómo se identificó el techo que ya presentaba filtraciones y desprendimiento de su pintura.

En la página número trece tenemos la rehabilitación del servicio de educación básica regular en la institución educativa 085 del Centro Poblado del distrito de Canoas de Punta Sal en el caso de Fernández, uno de los más alejados de la región Tumbes y por ejemplo aquí lo que se identificó es que el contratista no culminó con la ejecución de partidas ni realizó el levantamiento de observaciones en los plazos establecidos por la normativa, pese a ello la entidad procedió con la recepción de la obra, generando el riesgo de no aplicar una futura estipulación contractual. En esta misma página al igual que les explicaba del estado de las recomendaciones, pero a diferencia acá se expone el estado de las situaciones adversas, aquí vemos que se diferencia del cuadro anterior porque dice corregido, con acciones, sin acciones, desestimado, no corregido. Ahora, cuándo aplican estos estados y cómo yo lo puedo diferenciar de una recomendación, explicarles cuál es la mecánica cuando se emite un informe de control simultáneo, cuando el titular toma conocimiento del informe se le otorga un plazo de cinco días para que nos diga qué va a ser, la acción concreta que él tiene que realizar de ir con los especialistas, medir, comparar la ejecución física con lo que dice el expediente según la Directiva de Contraloría tiene un plazo de 45 días para poder adoptar una acción e informar al OCI, durante todo ese tiempo de 45 días más los 05 días que él nos tiene que remitir esa información nosotros vamos a hacerle seguimiento a ese informe.

También vamos a poner en este momento un ejemplo para poder entender estos estados y con la participación de ustedes, cuando nosotros hemos venido a realizar esta exposición resulta que este proyector no ha funcionado, es una situación adversa, el objetivo era proyectar las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



dispositivos para hacerlo de manera más dinámica y ustedes puedan comprender el material que hemos preparado, la persona que estuvo aquí a cargo lo puso de conocimiento a alguien del Consejo Regional que falta un cable porque no es compatible con la laptop que he traído, esto lo podemos considerar como que ya está corregido, esta con acciones o sin acciones, la respuesta es sin acciones, es parecido cuando llegue el informe al titular, imagínese que el responsable le dice al joven anda al Área de Informática y consigue el cable, todavía no está corregido, pero hay una acción porque ya ha dado una orden, entonces esto es con acciones, pero si ya viene el joven, conecta el cable y enciende la laptop podemos decir que ya está corregido, qué sucede si el cable lo traen a las 5:30 de la tarde cuando el personal del OCI ya se retiró, pero trajeron el cable, se corrigió o no se corrigió, logró el objetivo fuera de plazo, igual nosotros tenemos un plazo de 45 días para hacerle el seguimiento a esas situaciones adversas, si culmina el plazo de los 45 días y no se adopta una acción entonces nosotros lo registramos como no corregido, ya depende de la entidad continuar con la evaluación de los hechos, puede que ellos lo corrijan en un plazo posterior, pero eso queda en archivo de ellos, pero para el OCI no se llegó a corregir dentro del plazo, el titular también puede decir que 45 días no es suficiente, entonces pueden pedir una ampliación de plazo, la ampliación de plazo que pueden solicitar es hasta 45 días más, o sea un total de 90 días calendarios, pero tiene que solicitarlo formalmente al OCI, es la diferencia como les indicaba cuando es una situación adversa como es un proceso en curso los plazos son un poco más cortos y más rápidos para que tomen una acción inmediata.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Qué pasaría si en el lapso de esos 05 días hábiles que les dan ni siquiera han respondido lo que van hacer, cuál es la acción de control que toma el OCI.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Nosotros tenemos unos plazos para realizar lo que es el seguimiento y lo que se hace es un informe a los titulares, en este caso el OCI del Gobierno Regional tiene a cargo lo que es la Dirección Regional de Agricultura porque no hay OCI ahí, la Dirección Regional de Transportes porque tampoco hay OCI y la Sede Central, antes de eso indicarles de que toda la información que nos contesta el titular, las áreas, de las acciones que adoptan nosotros todo lo registramos en un aplicativo que imaginemos es como un semáforo, el rojo es cuando está pendiente, sin acciones, el amarillo es cuando ya han tomado una acciones, pero aún no se corrige y el verde es cuando ya está corregido, el mismo sistema a nosotros nos avisa cómo va la evolución de plazos y también nosotros podemos generar reportes del estado de estas situaciones adversas y lo que hacemos es comunicarle al titular e indicarle

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



cuáles son las que están pendientes, cuáles están con acciones, sin acciones o no implementadas, digamos que nosotros hacemos un consolidado de los informes y según el aplicativo que tenemos, por ejemplo cuando la Gerencia Regional de Control que está ubicada en Andrés Araujo o la Sub Gerencia de Denuncias que está en Lima o de participación ciudadana, ellos cuando elaboran un informe no le hacen el seguimiento, ellos envían una copia al OCI, todo lo que tenga que ver con la Sede Central del Gobierno Regional, con Agricultura y con Transportes lo ve el OCI, al margen de que haya o no haya emitido el informe, porque ellos lo que hacen es enviarnos una copia del informe y nosotros le vamos a hacer el seguimiento.

En la página número catorce hay un informe que se aplicó al Hospital JAMO, fue una orientación de oficio donde se identificó la afectación a la infraestructura hospitalaria y prestación del servicio de salud, aquí lo que se identificó era la falta de insumos de medicamentos y afectación a lo que era la infraestructura propia del Hospital, un tema de tarrajeo y en el tema de insumos médicos sabemos que a inicios del año a raíz del fenómeno de lluvias intensas algunas enfermedades endémicas empezaron a emerger o algunas enfermedades diarreicas, entonces era necesario que este establecimiento de salud cuente con los insumos médicos, se puso la alerta a través de una orientación de oficio con la finalidad que el titular pueda identificar cuáles eran estas áreas que tenían esta escasez de medicamentos.

En la página número quince podemos ver cuál es el estado de estas situaciones adversas, cuántas hay corregidas, no corregidas, desestimadas, etc.

A partir de la página dieciséis comentarles que el equipo del OCI de la Dirección Regional de Salud realizó diferentes visitas a los establecimientos, por ejemplo de Pampagrande, Corrales, Aguas Verdes, Zarumilla, para identificar qué tan preparados estaban para la atención a los usuarios y allí se identificó ante el fenómeno de lluvias intensas filtraciones, hongos en las paredes, falta de medicamentos, algunos no tienen vigilantes, no tienen personal de limpieza, no tienen personal técnico en enfermería, médicos, entonces ustedes pueden conocer a detalle de estas visitas que se realizaron, se puso de conocimiento para que tomen una acción, la finalidad es la prestación de servicios de salud con calidad a los usuarios. En la misma medida, los informes de la Dirección Regional de Salud los podemos ver en la página 16, 17 y 18, aquí corresponde a las visitas que se han hecho a los diferentes establecimientos de salud, San Juan de la Virgen, Corrales, Pampagrande, Zarumilla, etc.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCIG
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En la página número diecinueve se realizó un informe de servicio de control simultáneo, orientación de oficio, a un concurso público de méritos externo, como sabemos para un concurso público hay unas bases, cuáles son los requisitos mínimos que se tiene que cumplir para poder acceder a una plaza, así se identificó que se habría estado realizando calificaciones para otorgar una plaza a personas que no calificaban o no cumplían con los requisitos establecidos.

En la página número veinte exponerle algunas limitaciones al ejercicio de control gubernamental, el OCI del Pliego Gobierno Regional ya ha sido absorbido por Contraloría, entonces el persona profesional que trabaja en el OCI es contratado o designado directamente por Contraloría, la suscrita ha sido designada como Jefa de OCI con Resolución de Contraloría N° 218-2023, del 13 de junio del presente año, recién desde este mes estoy asumiendo el cargo y una de las limitaciones que me exponen que han tenido es que nosotros sabemos que el mayor presupuesto que tiene el Pliego Gobierno Regional es en inversión pública, lo que se necesita son profesionales en Ingeniería Civil, entonces Contraloría está fortaleciendo la capacidad operativa del OCI, por ejemplo desde el mes de mayo y este mes ya contamos con tres ingenieros civiles que la cobertura de control es amplia, entonces de acuerdo a lo que es el carácter selectivo, selección de muestras que a nosotros también nos faculta de acuerdo a temas emblemáticos o áreas críticas sensibles es donde se elige qué obras vamos a intervenir, esa ha sido una de las limitaciones quizás el tema de personal, pero ahora Contraloría tiene un concurso público donde están concursando profesionales y esperamos de que se incorpore mayor personal al OCI para poder abarcar mayores áreas de control y otra de las limitaciones que se tienen con respecto a la entidad es a la entrega de la información, a veces sin información no podemos aplicar nuestros procedimientos, nuestras técnicas, nosotros queremos realizar advertencias de manera oportuna con la idea de mitigar el riesgo, que se corrija la situación adversa, el informe de control posterior es después, pero se quiere evitar un perjuicio económico, evitar que la población se vea afectada como lo han revelado nuestros compañeros de la Dirección Regional de Salud.

Una de las recomendaciones como está en la página veintiuno es que a nivel con el titular se disponga la atención oportuna de los requerimientos de información que realiza el Órgano de Control institucional, no solo de acá sino también de la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de Transportes. Señor Consejero Delegado Aterno permítame hacerle un comentario de acuerdo a la Directiva 002-2023, la exposición de este informe debe constar de dos etapas por decirlo así, la primera es donde yo tengo que exponer los principales informes que ha realizado el OCI y en una segunda etapa es escucharlos a ustedes sus comentarios, algún hecho que ustedes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



quieran exponer, por ejemplo como nos indicaba el Consejero de repente una denuncia que él quiera indicar, por eso es que hemos venido un equipo del OCI, pero de acuerdo al numeral 6.9 de la Directiva 02-2023 se indica que es obligación del Jefe del OCI hacerle una recomendación a ustedes que en este momento cuando se empiece a recibir los comentarios o denuncias de ustedes tiene que ser en sesión reservada y cumplo con realizar lo que dice la directiva.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

De acuerdo a lo que es la segunda etapa de la Directiva del OCI es una cuestión de carácter reservado a los invitados que tenemos el día de hoy, poder realizar su retiro correspondiente de la presente sesión para poder pasar a la siguiente etapa y una vez culminado si desean podría apersonarse nuevamente a cualquier tipo de entrevista que pueda realizar la Jefa del Órgano de Control Interno o cualquiera de los consejeros regionales.

Mg. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

Después de saludar manifestó:

En primer lugar saludarlos y comunicarle que nuestro Gobernador Regional en este momento se encuentra ausente por razones de trabajo, justamente viendo ahorita la emergencia que puede haber, lo que yo quisiera manifestarles en mi condición de representante en este momento del titular, nosotros como Pliego estamos implementando todas las recomendaciones que está haciendo el Órgano de Control, es bien cierto los plazos que estipula, dentro de los mismos nosotros hacemos las comunicaciones directas por todas las advertencias o controles que van haciendo las recomendaciones a los órganos que correspondan, a las direcciones regionales, a las gerencias regionales y a todas las instancias, algo que resaltar después de tantos años que tengo en la administración pública, el mejor control es el concurrente, cuando hace un control simultaneo, la orientación de oficio, porque de que sirve hacer un control posterior cuando has cometido muchos errores, de repente por procedimientos administrativos que no son advertidos, tu sabes que a veces la gestión pública es bastante engorrosa, llegan funcionarios que no tienen mucha experiencia en la administración pública y que han trabajado en otras instancias como la privada.

Se da pase a la segunda etapa según el numeral 6.9 de la Directiva N° 02-2023-CG/PREVI. (Sesión Reservada)

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Quería preguntarle si en las intervenciones de emergencia que están ejecutando las diferentes unidades ejecutoras, ustedes están realizando el control simultáneo o en algunas que ya se ha terminado el control posterior,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



so me preocupa porque están sacando y sacando por Transportes, por Agricultura, dentro del Gobierno Regional y quería saber si tienen alguna información al respecto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Comentarle que con respecto al Estado de Emergencia, la Gerencia Regional de Control emitió un informe de orientación de oficio, nosotros sabemos que para poder atender a una persona ya sea damnificado o afectado, se tiene que respetar un procedimiento que es el llenado del formato EDAM, la evaluación de daños, entonces yo tengo a mi población identificada y de acuerdo a esa lista voy a atender a esta población, resulta que se identificó en ese informe de orientación de oficio de la Gerencia Regional que había una lista de personas ya identificadas con sus formatos EDAM, pero no estaban siendo atendidas a pesar de que ya había llegado los bienes de ayuda humanitaria, ahí es donde se hizo la advertencia, sí se ha realizado Consejo Boris.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Otra materia de control que ya se culminó su revisión es un pedido que hizo el Consejo Regional sobre la donación de un bien de consumo humano, comentarles que ya se culminó el informe, fue notificado el día viernes al titular de la entidad, se envió para lo que es la publicación, ya se levanta el estado de reserva y ustedes van a poder acceder a este informe, me imagino que mañana o pasado ya sale publicado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Lo que me está mencionando es con respecto a la ayuda humanitaria y con respecto a las actividades en este caso intervención de maquinaria y descolmatación en los diferentes sectores de Tumbes están haciendo algún control simultáneo.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Agradecerle por este comentario señor Boris y lo vamos a tener en cuenta para programar nuestros servicios de control, justamente esa es la idea de esta sesión el tomar conocimiento de los pedidos que ustedes realizan para programar un servicio de control.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Podría solicitar alguna información en este caso de Transportes y de algunas áreas del Gobierno Regional, están saliendo varias actividades con más de un millón con respecto a estas intervenciones, hay que ver ese punto porque hoy día escuchado en las noticias que están viniendo más de 60 millones y sería bueno tener un control simultáneo en estas actividades.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Para informarle que el Consejo Regional se encuentra con muchas limitaciones dado que el presupuesto no ha sido asignado como lo manda la Ley, debido a ello en la sesión anterior ya hemos tomado un Acuerdo de Consejo que ha sido alcanzado al titular del Pliego para que tome las medidas correctivas y quiera Dios sea así, nosotros tenemos la limitación de que no contamos con profesionales como ustedes también lo tienen, no tenemos Ingeniero Civil, un Economista, una persona que nos pueda ayudar a hacer nuestro acto de fiscalización, pero a pesar de ello nosotros estamos haciendo el mayor esfuerzo de llegar a las diferentes direcciones y fiscalizar, hemos detectado el tema del cereal que ya le envié el informe a Contraloría creo que ya tomaron acción sobre este faltante del cereal y luego con la Comisión de Desarrollo Económico nos hemos apersonado a DISA a los dos procesos CAS que han llevado y que en ambos hemos detectado deficiencias y que se han advertido con acta, en la cual familiares directos del personal nombrado han sido calificados y han dejado de lado a los demás participantes, inclusive hemos solicitado algunos expedientes, hemos verificado que hay personas que tienen más experiencia, mejor capacidad y han quedado de lado, hemos visto que hay bastante favorecimiento en ese lado. Lo otro también que pudimos observar era que el cronograma que habían publicado no estaba acorde, ya se envió un primer informe al Órgano de Control de la DISA, pero hasta el momento no sé qué acciones han tomado, voy a tener que enviar y solicitar qué acciones ha tomado porque el cronograma por ejemplo decía el levantamiento de observaciones después de haber publicado a los ganadores, entonces cómo tú puedes presentar tu reclamo si hay una lista de ganadores y eso se le observó con acta, sin embargo, siguieron con el procedimiento, a pesar que este cronograma decía que el levantamiento de observaciones era al final, habían aceptado después de haber revisado los expedientes algunos reclamos y los declaran actos a siete personas y luego sale una Fe de Erratas declarándolos no actos y ponen que a pedido de los veedores, cuando los veedores no tienen injerencia en el Comité de Evaluación, eso también se ha plasmado en acta y ahí se les hizo ver de que el cronograma no estaba acorde con lo que debería establecer este proceso CAS, ha habido una serie de irregularidades en ese segundo proceso CAS que ya se ha informado a los de la entidad y esperemos que en aras de la transparencia se dé una respuesta a ello.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Hemos tomado nota de su intervención.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Para comunicarle que estoy de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Sammy, nosotros en realidad no contamos con un presupuesto que nos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

permite hacer una gestión que sea más eficiente, pero dentro de nuestras posibilidades estamos saliendo al campo y también una de las principales recomendaciones quedaría para que ustedes nos apoyen en hacer un control en estos momentos en las actividades que ha realizado la Gerencia de Desarrollo Económico que viene realizando transportes, puesto de que hay muchas quejas, cuando nosotros conversamos con los trabajadores que no les pagan lo que realmente se les debe pagar, planillas fantasmas en dichas actividades. Otro de los problemas que también estamos viendo es que dentro de la Sede del Gobierno Regional presuntamente hay una mafia de las actividades que están siendo repartidas dentro de los mismos trabajadores y funcionarios del Gobierno Regional. Dentro de la Sede nosotros intervenimos una obra y cuando se le hizo la pregunta era de un funcionario y después dicen que parece que era de otra persona, pero presuntamente hay esa mafia acá, incluso tengo denuncias que me han hecho personalmente, en estos momentos en OFREGEDR viene operando esta modalidad, incluso los mismos trabajadores están sacando actividades para su beneficio.

Otro de los temas que también hemos identificado en estas actividades por ejemplo de apoyo a los trabajadores que fueron afectados por los oleajes anómalos, por ejemplo yo revisaba un expediente técnico y contrataban a un ingeniero como residente de la obra, un supervisor, un administrativo y un liquidador, cuando yo sé que existe una Directiva de la misma Contraloría que dice que para la liquidación el mismo residente o un funcionario administrativo es el que debe hacer la liquidación y ya no contratar a una persona para que haga la liquidación y al final quienes se benefician más son el residente, el supervisor, el administrador, el asistente del administrador y el que hace la liquidación, cuando hemos llamado a los responsables no depende de nosotros porque la norma lo dice así y nosotros creemos que no debe ser así porque si se hace en beneficio de la población que realmente necesita ser apoyada no se debe desviar tanto dinero en personas que no van a realizar ninguna acción en beneficio de la población.

Otro de los temas también que ya hemos culminado con la Comisión de Investigación es en el Hospital JAMO, donde se viene adquiriendo frutas y verduras sin contar con los certificados de inocuidad alimentaria de SENASA, eso es grave, incluso cuando llamamos a una de las personas que era parte de los proveedores manifestó que cuando a ellos les traían los alimentos con un trapito húmedo lo limpiaban para entregarlos, cuando SENASA dice que el proveedor debe contar con una empacadora que dé la inocuidad a este tipo de alimentos y sin embargo esto no se viene cumpliendo y es más, se dio el servicio solamente con una carta de compromiso y se hizo un remedo de que hubieron invitaciones, pero al final la carta de compromiso fue la que primó para darle el servicio a este

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

proveedor, hay una serie de irregularidades que hay que poner mucha atención, pero lamentablemente nosotros con el escaso presupuesto que tenemos no es posible, contamos solamente con un vehículo y muchas veces ya lo ocupa una Comisión y otras comisiones se quedan sin salir, en algunos casos nosotros ponemos nuestras movilidades y salimos para poder cumplir con este tipo de cosas.

Otra de las irregulares que nos han dicho y vamos a constatar, ya lo hemos programado con la Comisión de Infraestructura, es la obra que se viene ejecutando en la Avenida Tumbes, nos han manifestado que no hay expediente, que no hay contrato y que se maneja con un mutismo terrible, por ejemplo ahí necesitamos un Ingeniero Civil para que nos ayude, no tenemos nosotros acá y cosas como estas yo creo que tenemos que sentarnos y enumerar todo lo que tenemos programado, pero lamentablemente no podemos abarcar todo.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Muchas gracias Consejero Diego, ya hemos tomado nota de su intervención.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Me siento satisfecho porque al menos el trabajo que como Consejero realizo no se queda en un cuaderno de actas, me estoy abriendo el panorama y ver que también podrían ayudarnos en muchas de las investigaciones que estamos llevando a cabo. Mencionarles el tema de las mallas rashell que vengo investigando y hasta perdiendo la paciencia, debido a un promedio de 15 servicios que se sacaron en los centros educativos a finales del 2022, para colocar proyectos de mallas rachell con un valor estimado de 33 a 35 mil soles cada uno, esto lo pusieron en diciembre y para febrero ya estaba totalmente destruido, llegó aquí la denuncia de una directora de un colegio, la misma había solicitado la información del proyecto y todo esto, entonces se tomó de que solamente se había puesto en el proyecto la malla rashell y de muy mala calidad, para mí era evidencia de que habido una sobrevaloración debido a que en el mercado esto no cuesta más de 15 soles el metro, siguiendo las investigaciones solicite la información a las oficinas correspondientes demorando y debido a la impaciencia de la directora volvió a insistir en una denuncia creo que policial y también aquí presionando tuvimos conocimiento que hubieron este tipo de servicios en 15 colegios, en algunos figuraba, pero no se había hecho y todos tenían el mismo problema, se habían caído, destrozado, prácticamente en todos los colegios se había cobrado un promedio de 33 a 35 mil soles solo para poner la malla, nada de infraestructura metálica, de alambrado, presumo que habían puesto inclusive malla de segunda mano porque cuando tú compras un producto nuevo todo es del mismo color, la misma tonalidad y pude verificar de que habían

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLAN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



tonalidades oscuras, más claras, parchadas, que se habían roto, desde febrero que vengo investigando y recién me están trayendo los últimos documentos, las boletas de pago de esos servicios donde certifica cuáles fueron fantasmas y cuáles no, porque de la relación de los 15 hemos ido por ejemplo al Perú Canadá y nunca habido nada, me entrevistado con los directores y profesores me dicen que aquí nunca han llegado, pero aparece en el listado de servicios, y para certificar estamos pidiendo las órdenes donde ya se ha apagado el comprobante y eso certificaría de que habido servicios fantasmas de un promedio de 35 000 soles, les voy hacer llegar todo lo que he podido avanzar y peculiarmente quiero decir que a cargo del señor Lenin Ávila, porque el otro tema que también he investigado que son dos casetas de un proyecto de vigilancia de Recursos Naturales, por un valor de 800 000 soles que no es más grande del recinto que nos alberga en estos momentos y con techo de calamina con 350 000 soles rajado, el piso hundido, la protección metálica que debió ir empotrado en el cemento está en la madera, un sin número de detalles que sin ser Ingeniero creo que está muy mal hecho y sería bueno que se den una visita para que vean lo mal construido, tanto así que cuando yo le hice conocer de manera verbal aquí al señor Lenin Ávila porque él ha firmado el contrato, le dije que cómo podría él haber permitido recepcionar esa obra y me dijo que todavía se están haciendo observaciones, pero basto que sepa que estoy investigando para que le mande las llaves al otro Ingeniero, sin haber levantado esas observaciones y está en acta todo eso, lo que quiso el señor Lenin Ávila es pasarle el problema de un Gerente a otro, en vez de decirle vamos a levantar las observaciones a ver si se puede reparar, creo que ustedes podrían poner un poco más peso a esa fiscalización porque no puede quedar así, el hecho que esté lejos de la ciudad no quiere decir que se puede hacer con los recursos del Estado lo que es evidente y peculiarmente el señor Lenin Ávila.

Estas visitas a estos centros educativos me llevó a la localidad de Vaquería, donde también habían servicios de malla rashell, se acercaron unos pobladores a decirme que el centro de salud de Vaquería está abandonado hace mucho tiempo, y peculiarmente el señor Lenin Ávila es el que sale cuando uno pregunta e investiga, me dicen el señor Lenin Ávila ha venido aquí a decirnos que el otro mes y se le da mucha chance a este empresario y no se actúa de repente para liquidar el contrato y para finalizar me encantaría que con los ingenieros civiles que ustedes tienen visiten el proyecto de las casetas, el Hospital y desde luego pongan bastante énfasis en las mallas rashell, porque para mí ha sido una burla con los niños de la región de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.

Dentro de las limitaciones mencionó la demora en la entrega de información en los plazos establecidos y creo que todos nosotros acá en el Consejo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

hemos pasado por esto también, cuando comenzó el año se solicitó el legajo de todos los currículos vitales de los funcionarios que llegó a destiempo, para eso puse en conocimiento al Órgano de Control que no llegaba la información acá, creo que el Órgano de Control puso en conocimiento también a Recursos Humanos y después de tantos días llegó, pero yo ya lo había puesto en conocimiento, ustedes sacaron sus informes con el tema de los perfiles, de aquí en adelante hemos comenzado a solicitar nuevamente los currículos vitales que ahora están llegando a tiempo, se están sacando los informes correspondientes y yo tengo aquí una duda Jefa del OCI con respecto a un currículo que estamos viendo que es del Gerente General que hoy día ha estado presente, al anterior Gerente se le retiró por falta de maestría y creo que experiencia específica con un informe que ustedes manifestaron, pero lo que queremos aclarar aquí porque nosotros nos estamos basando en el tema del MOF y dentro de la experiencia en el puesto menciona mínimo 10 años de ejercicio profesional y 5 años en puestos y/o funciones de nivel ejecutivo, esa parte quisiera tenerlo claro para poder elaborar los informes porque qué funciones se consideran de nivel ejecutivo, Sub Gerencia, Dirección, Gerencia Gerencial, porque el legajo del Gerente General actual que lo tiene amplio, pero estamos tratando de ver qué es lo que ha abarcado con su experiencia mínima y general, no sé si me puede responder esto para después seguir haciéndole unas consultas.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Comentarle de manera general todo lo que tiene que ver con la asignación de un puesto está regulado por la normativa de SERVIR, me imagino que ustedes han revisado el último reglamento para la asignación de los perfiles de puestos que nos indica prácticamente como si se realizaran dos etapas dentro de una entidad, la primera es cuando llega la propuesta para designar a un profesional en cierto cargo, en esta primera etapa tiene que realizar una revisión el Área de Recursos Humanos, qué sucede si es que identifica alguna incongruencia respecto al puesto, lo que te dice este reglamento que primero se toma en cuenta la normativa interna, si hay un cuadro de perfil de puesto o un MOF, si es que no lo hubiere por ejemplo en algunas municipalidades solo te establecen funciones, pero no te establece perfiles, SERVIR te dice que a falta de unos requisitos tu tienes que recurrir al reglamento, en este reglamento la Sub Gerencia de Personal empieza a hacer su evaluación y tiene una duda como la que usted tiene en este momento, cuando es experiencia en puestos, experiencia específica, el reglamento te dice que la Sub Gerencia de Personal tiene que ponerlo de conocimiento a la persona que le ha solicitado que haga esa evaluación, me imagino que acá lo realiza el Gerente o el Administrador, entonces el Área de Personal informa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

El segundo paso se le tiene que pedir unos comentarios al profesional, lo que comúnmente le llamamos un descargo porque a veces puede de que el currículum como ha pasado en unas intervenciones que nosotros hemos realizado en otras entidades, a veces el currículum no está incompleto o está desordenado o a veces los certificados son antiguos que no hay una precisión, se le tiene que pedir un descargo a este funcionario y se le otorga un plazo, entonces viene este funcionario con su segundo pliego y se hace una nueva evaluación, si es que no cumple en esta segunda etapa ya se tiene que tomar una decisión, sabemos que toda persona tiene un derecho a la defensa, entonces hay que verificar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Comentarle también que en este reglamento para lo que es la asignación de perfiles en la parte final del reglamento hay unas equivalencias, por ejemplo si en la normativa de dice profesional y/o equivalente, solo así te dice el artículo, la duda es y qué es equivalente, en la parte final del reglamento ahí se describe cuáles son las equivalencias, por ejemplo yo particularmente cuando leí el reglamento me sorprendía un poco porque decía que inclusive hasta un técnico que tenga muchos años de experiencia su equivalencia es a un título profesional porque se supone que ya ganó la experticia, pero eso ya está reglamentado, yo lo invito a que revise esta lista de equivalencias que están dentro del mismo reglamento de SERVIR. Dentro de la misma página de SERVIR también hay un link que se llama preguntas frecuentes, ahí también te establece por ejemplo cuándo es una experiencia en el puesto, cuando es una experiencia en el cargo, etc.

Comentarle también que ahora por ejemplo a raíz de una capacitación que tuvimos en Contraloría, los temas relacionados con los perfiles de puestos nosotros los estamos poniendo de conocimiento a SERVIR a través de un oficio, cuando llega una denuncia relacionada con estos temas inmediatamente elaboramos un oficio, identificamos a la persona y SERVIR también hace su evaluación por su cuenta.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Quieren sacar a un Gerente que cumple las funciones y están llevando el currículum de alguien que no cumple, la Jefa de Personal del Pliego ya informó que no cumple, pero por presiones de más arriba es muy probable que se le dé el cargo, qué pasaría ahí o hasta qué punto incurriría la falta, y se me ha llamado para respaldar el informe de la Jefa de Personal, que pasaría si ceden a la presión y ponen a esa persona que no cumple el perfil.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

La respuesta es clara y sencilla, si hay un incumplimiento normativo simplemente corresponde emitir un informe acorde con la situación, por

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ejemplo en ese caso si es que todavía está en proceso, pero ya hay un incumplimiento normativo si ustedes lo han confirmado, si es que ya se le pidió el descargo a esta persona y se siguió todo el procedimiento ya hay un incumplimiento normativo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.

Para fortalecer un poco porque estamos en comisiones, el Ingeniero Diego Alemán ya puso el tema de frutas y verduras en conocimiento, el proceso que le falta para poder ingresar y también hemos detectado el tema de las contrataciones donde ellos ponen prácticamente adelante una carta de compromiso y se tumban todo un proceso de contratación, se comprometen con un proveedor y se tumban el proceso de contratación directa, donde ellos después el otro mes tratan de maquillarlo haciendo unas invitaciones, pero también aparece otra carta de compromiso donde nosotros vamos a emitir nuestro informe en la cual vamos a poner en conocimiento a Contraloría.

Con respecto a las actividades de los pescadores nos enviaron pruebas los mismos trabajadores que estaban haciendo esa actividad que era una limpieza de playa, donde ellos mismos agarraban y se les ordenaba hacer huecos y poder enterrar la misma basura que ellos limpiaban, y dentro del expediente ellos tenían un volquete para poder eliminar toda esa basura, esas pruebas se les va a hacer llegar donde los mismos vecinos y trabajadores están grabando y todos esos videos están en el Consejo Regional.

También nos llegó una denuncia por parte de una moradora de la Cruz denunciando por un tema de perfiles al Gobernador Regional, donde después ella se retractó con una carta notarial aclaratoria, ella dejó acá en claro que no había firmado dicho documento, pero dado el caso esos perfiles están siendo evaluados por el Consejo Regional porque aparentemente no cumplen tampoco, hemos puesto un informe donde vamos a elevarlo para que hagan las pericias del caso con el tema de la firma de la de la ciudadana y sus declaraciones.

En uno de los colegios que hemos visitado con la Comisión de Infraestructura, el colegio 059 Fermina Sánchez de Contralmirante Villar, pudimos ver que se había entregado y el mismo director menciona que no habido una recepción de obra y con estas lluvias se está hundiendo prácticamente la parte de alrededores y menciona también que han habido unos servicios a pesar que nunca le han entregado el colegio, nunca le mencionaron cuántas computadoras, fueron le entregaron las llaves y cumplieron con el director.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



También con el tema del arroz yo pediría que el Consejero que tiene más conocimiento sobre el tema de la denuncia ponga en conocimiento esto, justamente recién me acaba de llegar esa investigación a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, creo que le daría el paso al consejero para que ponga de conocimiento ese tema que es muy importante.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social llega a mis manos el expediente de donación del arroz, en la cual he podido verificar varias situaciones adversas, porque el INIA hace la donación al Gobierno Regional de 25,360 kg de arroz en cáscara, los cuales nunca ingresaron al almacén del Gobierno Regional para pedir su aprobación ante el Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Segundo, el Gerente de Desarrollo Económico toma la decisión de llevar este producto al molino, en dicho molino se hace el proceso y en el informe que él detalla dice de que solamente el rendimiento fue de 8,515 kg de arroz de estos 25,360 que habían donado, eso quiere decir que la cáscara pesó más que el arroz y me pone que los subproductos se iba a cobrar el molino y parte del producto final, o sea quién es el Gerente de Desarrollo Económico para decidir pagar por parte del producto final dicho proceso, hemos indagado en los diferentes molinos, tenemos aquí también al Ingeniero Diego Alemán que siembra arroz y se sabe que el molino se cobra de los subproductos y el porcentaje es el 30% de maquila y el 70% es lo que te entrega el molino en blanco, en caso extremo porque también el Gerente General produce arroz me dice que hasta un 65% de rendimiento final que el arroz haya estado demasiado quebrado, pero dado de que este arroz ha sido sembrado para semilla, seleccionado, es un arroz de primera añejo, creo que el rendimiento iba a ser de un 70%, pero en este caso nos hemos dado cuenta que no llega ni al 50% dado que solamente tenemos 8,515 kg, de los cuales hay 836 sacos de 10 kg y 31 bolsas de 5 kg en almacén, entonces hemos procedido a pesarlo y el peso está completo en los sacos de 10 kg y en las bolsas de 5 kg, pero solamente tenemos 8,515 kg de los 25,360, o sea el faltante es enorme, lo que hice fue devolver el expediente porque no procedía aprobarlo en Sesión de Consejo la donación y también recabé toda la información que encontré, el informe se lo envié a la Contraloría y el otro informe se lo he pasado a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción por medio de un Acuerdo de Consejo para que continúe con la investigación y se pueda enviar a Fiscalía o a otros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



También ahí existe un memorándum del Gobernador porque yo le hice de conocimiento, diciéndole al Gerente de Desarrollo Económico que el técnico Sammy Cruz Peña detecta tal error y al final del Memo le dice que devuelva el faltante del arroz, o sea toma conocimiento del robo y es parte de él y le dice devuelva el faltante del arroz, tengo el memorando, ya se lo he pasado también a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción y después de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ello hace otro memorando y lo envía para proceso administrativo, entonces ya estamos viendo el tema y está para citación de las diferentes instituciones porque está el INIA, el Gerente de Desarrollo Económico y el señor almacenero para preguntarle si ingreso o no el arroz en cascara, para darle el derecho a la defensa y luego procederemos a la denuncia formal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

En el tema de la donación de motos del proyecto violencia familia que también llegó a mi Comisión, se han adquirido 23 motos lineales de las cuales se hizo la donación el 27 de mayo en un acto público en la Plaza de Armas de Tumbes, sin haber solicitado al Consejo Regional la aprobación de dicha donación, entonces ingresa al Consejo Regional el 05 de julio porque a mis manos llega el 06 o 07 de julio si no me equivoco para recién solicitar la aprobación de la donación, cuando ya se habían donado las motos en un acto público, entonces quise ver las motos para enviarlo a Sesión de Consejo y aprobar la donación y ya no se encuentran en la Sede, ya se ha donado a la Policía y en un acto público, ese expediente ya se devolvió para que ellos puedan tomar acción y yo me enterado por ahí que quieren hacer un documento, han consultado con un contador y quieren darle una salida sin tomar en cuenta la aprobación del Consejo de dicha donación, al igual que la maquinaria que se ha comprado para las municipalidades estaba programada para entrega el Día del Campesino, si ustedes solicitan el cronograma de ese día ahí está la donación a las diferentes municipalidades, pero enterados de que el Consejo Regional ya tenía conocimiento que se iban a donar e íbamos a optar por tomar las medidas, estos señores han dejado sin efecto dicha donación y me supongo que debe llegar el expediente, pero aún no llega al Consejo Regional el expediente de las maquinarias que han adquirido para las diferentes municipalidades.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
St. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

También en una donación de ropa que envía Aduanas donde dona ropa, zapatos, sandalias, gorros, mochilas y otros productos más, pero en dos ítems, uno es el ítem 52 que parecía 88 unidades y era 66, y en el ítem 87 que figuraba que eran 84 unidades de polos y solamente ellos me envían que eran 04. En el ítem 52 pude ver que verdaderamente era 66 el número, pero en el ítem 87 no eran 04 sino 84 unidades de polos Tommy, le envié un documento creyendo que en un primer momento era un error de tipeo, entonces los señores me contestan que estaba bien, que eran cuatro unidades de polos, pero viendo bien el acta de entrega con la resolución de Aduanas, 04 polos no iban a pesar 11 kilos ni iban a costar 1583 dólares, nos hemos constituido a almacén con dos consejeros más, hemos contado y eran cuatro polos y en la vida van a pesar 11 kg y no van a costar 1583 dólares, entonces ayer ha llegado nuevamente el documento donde ya aparecieron los 84 polos, no sé cómo es que debemos de proceder en ese caso, pero ya hemos ido y ahorita ya pesan los 11 kilos y los 84 polos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



aparecieron por arte de magia, todas esas cosas se vienen dando en estos seis meses de gestión y así hay una serie de irregularidades.

Hemos detectado y he pedido la información a UGEL Zarumilla debido a que en la gestión anterior se ha hecho un cafetín, en la cual el día 30 de diciembre se les da la conformidad del servicio, se gira, se devenga y se cobra el 13 de enero sin haber concluido dicho cafetín, hasta el momento se encuentra inconcluso, ya le voy a pasar a la Comisión de Infraestructura para que tome las medidas correspondientes, se haga la visita y se levante el acta respectiva, en la cual también los invito para que se haga una visita por parte de Contraloría para indagar sobre este tema que es preocupante, es más, también se ha detectado que como pasaba el monto y era para enviarlo a procesos de selección lo han hecho en dos etapas, lo han fraccionado en dos partes para que no pase el monto y a una misma persona le han dado los dos.

También se ha detectado que el año pasado se ha pagado prácticamente la campaña de un candidato en esa UGEL Zarumilla, se le da a un candidato de Fuerza Popular a la Alcaldía unos servicios de movilidad por 18 000 soles y otro por no sé cuánto, cuando hemos hecho la búsqueda de este señor en SUNARP no tiene ni bicicleta registrada, entonces esa fue su caja chica para su campaña, si gusta yo tengo ahí las pruebas y se las puedo alcanzar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Hay un tema que también debe tenerse en cuenta, por ejemplo anteriormente hubieron personas que estuvieron involucradas en la transferencia de 10 millones de nuevos soles, no sé si se acordarán ustedes que ese tema ya se ha judicializado, sin embargo, en esta gestión están ocupando el cargo de Administrador, Logística, Gerencia General, Jefa de Informática y nuevamente están en los puestos claves, en cualquier momento aparece otro hacker y no se está tomando en cuenta esto. También la Directiva de Emergencia dice que el Gobernador tiene que informar al Consejo Regional, hasta ahora nosotros no tomamos conocimiento de las acciones que él ha tomado y está incumpliendo la directiva, por ejemplo la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dice que en todos los gobiernos debe existir el Consejo de Coordinación Regional, nosotros en enero mediante Acuerdo de Consejo solicitamos de que se hagan las gestiones para que se instale el Consejo de Coordinación Regional, hasta ahora letra muerta, y el caso de la Secretaría de Procesos de igual manera, le hemos solicitado y hasta ahora no se cumple.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.

Ponerles en conocimiento que hay una obra que se está dando en el tramo Malpaso de Contralmirante Villar, que hay un movimiento de tierra para evitar

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



deslizamientos en caso de lluvias, me preocupa porque soy de la zona y esa parte de Malpaso es un tramo que si llueve nada más ocurre un pequeño proceso de deslizamiento, no es como para que hagan ese movimiento de tierra a comparación del tramo más adelante en donde se origina todo el daño que producen las lluvias con ese deslizamiento, ese cerro no lo está moviendo nadie porque hay un “dueño” y una propiedad privada, pero todos sabemos que es propiedad del Gobierno Regional, ahí no hay ningún movimiento y ese es el tramo que causa todo el daño en esa zona de Malpaso, me gustaría que vayan con sus ingenieros y vean cómo se está manejando en ese tramo.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Respecto a este último punto hasta donde tengo conocimiento esa intervención la está realizando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, nosotros tenemos injerencia en el ámbito del Gobierno Regional, pero igual nosotros al haber tomado conocimiento de este hecho lo tenemos que reportar.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.

El mismo Gobernador ha hecho mención aquí que es una obra del Gobierno Regional, no sé si será en convenio o algo.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Preliminarmente yo había tomado conocimiento que era del Ministerio de Vivienda, pero si es que la ha ejecutado el Gobierno Regional igual vamos a requerir la información.

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

En el tema de la presunta organización criminal que se viene dando en el Gobierno Regional y yo quisiera que indaguen porque la que encabezaría esta organización es una chica de nombre Mónica Morán Díaz y le doy el nombre para que investiguen todos los servicios que salen a nombre de esta señora, soliciten toda la información porque esta es la señora que mueve y saca los servicios de los diferentes funcionarios de la entidad.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Como Presidente de la Comisión de Infraestructura hubo un punto que tocó el Consejero Regional Roberto Ríos referente al colegio Fermina que está al frente del Malecón, donde hemos podido individualizar vicios ocultos señala el Reglamento de Contrataciones del Estado; en el cual la cimentación está hundiéndose y el Director señala que ese proyecto nunca ha pasado por el acto de recepción, se puso en conocimiento al Gobernador y a la fecha

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



tampoco no ha habido ningún tipo de respuesta. Con respecto a la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio de Transitividad Vial y Peatonal de las calles Andrés Araujo, Maximiliano Morán, Calle 02, Calle 03, Calle 04, Prolongación Calle 04, Pasaje 5 y Pasaje COAR del distrito de San Juan de la Virgen”, el suscrito pudo realizar una visita por el mes de febrero-marzo, en el cual levantó un acta in situ y se pudo visualizar la ausencia de los profesionales claves tanto del supervisor y del residente, se elaboró un informe y se solicitó al Gerente de Infraestructura aplique las penalidades de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ya sea en la valorización siguiente y que se nos informe a la Comisión de Infraestructura la aplicación de citada penalidad por EPP y por la no permanencia del personal clave, lo cual estaría evidenciándose que no habría dirección técnica dentro de la obra y también algunas deficiencias técnicas como veredas y pavimentos rígidos número 210 con fisuras, a la fecha el Gerente de Infraestructura no ha manifestado a esta Comisión cuáles son las implementaciones correctivas y preventivas que ha hecho, si aplicado o no la penalidad. Cabe Resaltar que esta obra la tiene ICESA que es empresa de los hermanos IDROGO.

Otra de las medidas que ha venido realizando la Comisión de Infraestructura que pudo levantar varias actas de observaciones fue con respecto a la recepción del Malecón Zorritos, en una Sesión Extraordinaria el Gobernador Regional señaló al seno del Consejo que él iba a recepcionar esa obra por decisión propia, más no porque ya se habían levantado las observaciones, aunado a ello, esa obra se inauguró con fecha 09 de febrero y el acta de recepción se realizó con fecha 25 de febrero, por lo tanto, quiere decir de que la infraestructura de esa obra se ha utilizado antes de que sea recepcionada, eso trae prácticamente a que algunos trabajos no sean reconocidos y eso traiga un perjuicio económico al Estado, entonces a la fecha el Órgano de Control Interno sacó el Hito de Control N° 03 y mediante un Acuerdo de Consejo yo se lo ha solicitado al Gobernador Regional, cual ha sido el cumplimiento y el levantamiento de observaciones de ese hito, han pasado más de 45 días porque todavía no sabemos si penalizaron o no, como es que se dio ese acto de recepción y ese acto de inauguración a pesar de que es protocolar, pero sin haber estado recepcionada la obra, ese es un acto que a la fecha todavía no ha podido ser deslindado. Otro punto es que a la fecha no tenemos conocimiento si esa obra está liquidada, por parte de la Comisión estamos solicitando la liquidación y sobre todo lo que nos preocupa es que tanto este Acuerdo de Consejo Regional como el Acuerdo que señaló el Consejero Diego Alemán que es la conformación del Consejo de Coordinación Regional está en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en su modificatoria Ley N° 31433, en el artículo 15° inciso w señala que el Ejecutivo obligatoriamente deberá proponer al Consejo Regional las ternas de candidatos para la designación del Secretario Técnico del Procedimiento

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Administrativo y también del Coordinador de la Unidad Funcional e Integridad Institucional, son tres Acuerdos de Consejo Regional que el Pleno le ha exhortado al Ejecutivo y hasta la fecha no los ejecutan.

A la vez, pongo en conocimiento que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el Gobernador tiene la obligatoriedad de promulgar las ordenanzas y de ejecutar los acuerdos regionales, quiere decir que a la fecha estaría incurriendo en el artículo 377° que es obstrucción, retardo y rehusamiento a la actuación de fiscalización de este Pleno del Consejo Regional, ese es un delito de mera actividad que no necesita tener un grado de tentativa, simplemente con la visualización, el rehusamiento y la demora de esos verbos rectores ya estarían consumados, hay un informe que está elaborando la Comisión de Fiscalización, seña ó el Consejero Regional que no tenemos todos los profesionales y por eso en la última Sesión hemos exhortado al Ejecutivo para que le dé fiel cumplimiento a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 31433 que señala que como ahora el OCI es parte de la Contraloría, ese presupuesto obligatoriamente debe pasar para el fortalecimiento de la función fiscalizadora, una Ley aprobada el año pasado que el primer mes el Gobernador Regional debió ejecutarla y no lo hizo, ya le hemos puesto en conocimiento a la Contraloría General de la República para que realice su actuación de acuerdo a sus atribuciones, entonces le pongo de manifiesto que hasta la fecha el Ejecutivo está incurriendo en lo que es la demora y rehusamiento de actos funcionales a este Pleno del Consejo al no ejecutar solamente ese acuerdo sino muchos acuerdos más que ya los vamos a individualizar y a trasladarlos al Órgano de Control Interno.

En uno de los proyectos que es la obra “Reconstrucción de Pistas y Veredas en Calle Tarapacá, Avenida Piura, Avenida Arica, Calle 24 de Julio y Prolongación Tarapacá del barrio San José, del distrito de Tumbes”, salió una notis criminis más o menos en enero, en la cual un Pange Face denominado Camotillo Press señalaba que esta obra era direccionada a una empresa de nombre Shekinarafa, con respecto a eso el suscrito junto con su Comisión le puso de conocimiento mediante el Oficio N° 10 al Gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Obras que se estaría quebrantando los principios de igualdad de trato, el principio de legalidad, el principio de transparencia y presuntamente se estaría en grado de tentativa incurriendo en el delito de negociación incompatible y el delito de colusión agravada, aunado a ello, los hemos citado a Comisión y preguntado qué ha pasado con ese informe, se lo preguntó el Consejero Diego Alemán Ramírez qué acción tomaron ellos y simplemente dijeron que lo omitieron, o sea no les dio la gana, entonces ante la puesta en conocimiento de la Comisión de Infraestructura ellos le otorgaron la Buena Pro a esa empresa y ahorita lo está ejecutando, lo que es suspicaz y lo pongo en conocimiento porque para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

eso estamos en esta sesión reservada, es que la notis criminis señalaba que eran 14 participantes, tengo conocimiento que una vez aperturados los sobres es donde tu recién puedes visualizar cuantos participantes están registrados, entonces como es que la notis criminis pudo señalar cuantas personas estaban registradas si eso solo lo sabe el Comité de Selección, ese es un acto suspicaz que lo estamos llevando a la citación del quinto funcionario que es el Jefe de Logística y una vez trasladado el presente informe también vamos a cursar copia al Órgano de Control Interno. Otro punto es que en esta obra que le pongo de manifiesto no se ha podido avanzar al tiempo la Comisión esperaba porque hubo una negativa de otorgar información y lo cursé con el Oficio 030 en ese entonces al Licenciado John Alex Flores Imán - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en este caso le informé sobre la negativa de otorgar información, ellos sacaron un oficio en el cual le llamaban la atención al Gerente de Infraestructura y mediante un Acuerdo de Consejo propuse que el Gerente de Infraestructura tome las medidas correctivas contra los que resulten responsables en el archivamiento de esta solicitud y no solamente eso sucede en la Comisión de Infraestructura sino también en la Comisión de Desarrollo Social, al Presidente le archivan sus informes pese a que el artículo 16° de la Ley N° 31433 señala que el Ejecutivo tiene un plazo de 10 días calendarios para entregar la información a la Comisión o al Pleno del Consejo bajo responsabilidad del Gerente Regional y a la fecha se sigue retardando, obstruyendo y rehusando, nosotros ya hemos tomado conocimiento que de una u otra manera vamos a realizar las denuncias respectivas porque pese a las llamadas de atención, a las recomendaciones, a los oficios de implementación de medidas correctivas y preventivas, no lo están haciendo, entonces estamos pasando a una segunda etapa en la cual nosotros estamos presuntamente individualizando delitos, ya no situaciones adversas ni inconductas funcionales que pueden ser subsanadas.

También el Consejero de Fiscalización manifestó en esta sesión que de lo que sufre este Gobierno es de que están incurriendo en el tema de la designación ilegal, como sabemos la nueva Ley que modifica el artículo 381° respecto a la designación ilegal ahora ya reprime tanto al que acepta, designa y encarga, yo he podido visualizar que en la Oficina de Comunicaciones hay un profesional que es bachiller, cuando el Gobierno Regional aún no ha migrado a SERVIR y hay un Acuerdo de Consejo en el cual nosotros solicitamos que como el Gobierno Regional aún no ha migrado a SERVIR, tiene que darle fiel cumplimiento a lo que es su MOF y en el mismo señala que tiene que ser una persona licenciada en Ciencias de la Comunicación y cuando yo le he solicitado al Gobernador Regional que tome las medidas correctivas por haber evaluado a este funcionario, en el primer oficio no me dio respuesta, en el segundo oficio que le he cursado me dijo que ya le había puesto en conocimiento a la Administradora, a la Jefa de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Recursos Humanos y al Jefe de Escalafón, entonces este último responde de una manera poco jurídica porque señala que el señor está encargado y ratificado prácticamente por el Gobernador porque viene del año pasado, porque es una plaza prevista y que no genera derecho, pero yo le estoy observando de que no cumple el perfil, un ejemplo de ellos es la plaza de la Secretaría del Consejo Regional, es una plaza prevista que no está presupuestada, pero el reglamento me dice que tiene que ser abogado, contar con experiencia en la administración pública, entonces yo no puedo designar pese a que no sea prevista al chofer, a la secretaria, es un ejemplo claro de que prácticamente están incurriendo en la designación ilegal y sustentándose en un acto que no se acoge a la norma, producto de esa situación es que el suscrito se ha visto en la imperiosa necesidad de cursar el Informe N° 01 dirigido a su persona, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones que le da la Contraloría General de la República y también le hemos dado un plazo prudente al Procurador para que evalúe y vea si es necesario interponer la denuncia penal correspondiente, contrario censo, el suscrito lo realizará sustentándose en el artículo 60° del Código Procesal Penal, en el cual quien conduce la investigación cuando ya se presume un delito es el Ministerio Público y en aras de la integridad y de la investidura de este Pleno del Consejo Regional.

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Ya que se trató el tema de las designaciones quisiera poner de manifiesto las diferentes denuncias, por ejemplo los que no cumplen perfil está el Director de Salud, Director de Agricultura, Director de Educación, Director de Turismo, Gerente General de la Sede Gobierno Regional, Gerente de Infraestructura, Recursos Humanos y Logística de la Dirección Regional de Salud, en la Dirección de Trabajo el administrador es un ingeniero y no cumple tampoco con el perfil, yo quisiera saber qué es lo que viene haciendo la Contraloría si ya existe la Ley y qué acciones se vienen tomando, vimos que empezando el año la Contraloría observó a dos o tres funcionarios, pero ahí se quedó, el tema del Gobernador dice que es una encargatura, pero la Ley es clara y señala que el que designa, encarga, contrata bajo cualquier modalidad incurre en el delito, entonces yo quisiera saber qué es lo que viene haciendo la Contraloría porque en la mayor parte de las direcciones de este Pliego Gobierno Regional no cumplen con el perfil y también en las diferentes áreas de cada dirección y es lamentable que estamos nosotros bajo ese tipo de funcionarios que no cumplen con el perfil, por eso que se vienen cometiendo una serie de malversación de fondos, en el caso de salud por ejemplo la Jefa de Recursos Humanos ha hecho dos resoluciones para pagar CAFAE en febrero y mayo de este año, la ha firmado y ella mismo ha sido beneficiada por dichos bonos, y la última resolución ha sido por un monto de 3,800 soles por cada personal administrativo y esta señora tampoco cumple el perfil.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Comentarle que los informes que se han emitido respecto al cumplimiento de perfiles de puestos son de consulta pública, no sé si ustedes ya han podido realizar la búsqueda en el portal web de Contraloría, simplemente en Google van a colocar Informes Contraloría le dan clic y en una ventanita para digitar van a registrar la palabra Tumbes y ustedes pueden ubicar los informes relacionados con el cumplimiento de perfiles de puestos, y adicionalmente en una capacitación que recibimos de SERVIR nos indican que cualquier denuncia relacionada con el cumplimiento de esa condición también nosotros los ponemos de conocimiento a ellos. Igual lo que usted ha manifestado respecto a las direcciones regionales nosotros les vamos a poner de conocimiento a los diferentes Jefes de los Órganos de Control Institucional de DIRESA, JAMO y de las UGELS.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ -- Consejero Delegado Alterno.

Es preciso hacer mención que para una mejor toma de nota en este mismo instante se le va a hacer de conocimiento al Secretario para que alcance una copia fedateada del acta que se va a subsumir el día de hoy hacia el Órgano de Control Interno y ustedes puedan tomar las acciones correctivas, preventivas y sancionadoras.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Se lo agradecería mucho Consejero Delegado Alterno, justamente aplicando y dando cumplimiento a procedimientos internos de Contraloría, yo también tengo que dar cuenta de esta sesión, de preferencia copia del acta y luego para obtener más detalles de las denuncias vamos a recurrir a cada uno de ustedes.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Lo que si le quiero pedir es que dentro de la ausencia de ingenieros civiles que tenemos, con una coordinación con el Consejero Delegado, Presidentes de Comisiones o el Secretario del Consejo, se nos pueda apoyar con un Ingeniero Civil para las visitas inopinadas.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Lo que en este momento yo le podría manifestar es de que nosotros trabajamos sobre un Plan Anual de Control y sobre unas metas ya establecidas, entonces lo que podríamos hacer es que cuando se realice una visita a una obra invitarlos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

También el Gobernador ha solicitado la implementación de la póliza que lo señala nuestro Reglamento Interno, pero hasta la fecha no hemos visto que se nos haya alcanzado por parte de quien ejecuta en ese caso que es Administración que ya se compró o no, entonces hay un incumplimiento de ese Acuerdo de Consejo y es por eso que lo puse de manifiesto que el incumplimiento de todos esos acuerdos ya está generando prácticamente el delito del artículo 377°, porque se está visualizando que no solamente es un acuerdo, son muchos acuerdos los que se vienen incumpliendo, es por eso que en su momento el Presidente de la Comisión de Fiscalización está culminando su informe para poner de manifiesto al Órgano de Control Interno y la Procuraduría para poder actuar a otra instancia.

Abog. CRISTINA JANET ÁLVAREZ BAYONA – Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Muy agradecida por recurrir a esta convocatoria que realiza Contraloría, durante este mes de julio nosotros ya tenemos que emitir el segundo informe del segundo trimestre, vamos a reportar abril, mayo y junio, todos los informes que se van a realizar en este trimestre y cuando corresponda nuevamente la convocatoria a una Sesión Extraordinaria como esta lo vamos a coordinar con el Secretario de ustedes para establecer la fecha y la hora.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

En vista de la Nota de Coordinación 09 y el Acuerdo de Consejo ya aceptado por parte de los colegas consejeros regionales, es que el suscrito propone la justificación por estado de salud que está atravesando nuestro Consejero Delegado, entonces pongo sobre el Pleno algún tipo de manifestación o participación que deseen realizar los consejeros regionales y posterior a ello, encomendar al Secretario del Consejo Regional que pueda someter a votación la propuesta que se está formulando el día de hoy.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Si hay un documento donde incluso el Consejero Delegado solicita participar en forma virtual, entonces yo creo que para que se termine de culminar con este pedido que él ha hecho ya que no ha podido estar en forma virtual porque no ha participado en la votación del quorum reglamentario, que él presente los documentos necesarios, el certificado médico y de su atención que ha estado en el hospital, yo creo que no habría ningún problema.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

En el documento ha venido anexado la fecha que ha ingresado al hospital el día 27, está la receta médica que la firma el Cirujano en Patología que es Santiago la Torre Ruiz de los Llanos y también tenemos la fotografía del Consejero Regional en el cual está internado y que ha podido ser alcanzado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



al Consejero Delegado Alterno, para que en cumplimiento al Acuerdo de Consejo N° 051 y del Reglamento poder presidir la presente sesión, entonces yo lo que propongo es de que él ha querido participar de manera virtual y en vista de que le han estado poniendo suero, justificar su inasistencia a la presente sesión por el pedido de salud.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
st. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Más bien un poco para dar la legalidad del caso, sería bueno de que pueda adjuntar la documentación, de repente un certificado médico donde verdaderamente se le ha intervenido y creo que el médico se lo va a dar, le damos el permiso con la justificación correspondiente para no entrar en ilegalidad.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

El Acuerdo de Consejo sería darle la justificación al Consejero Delegado por temas de salud, bajo apercibimiento de la documentación correspondiente sustentando su estado de salud posteriori.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, para justificar la inasistencia a la presente Sesión Extraordinaria del Consejero Jenrry Risco Castillo ante su estado de salud, bajo apercibimiento de hacer llegar al Pleno del Consejo Regional la documentación sustentatoria, sírvase a levantar la mano.

Consejero Delegado Alterno le informó que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTICULO PRIMERO. - JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Delegado – Prof. Jenrry Mario Risco Castillo a la Sesión Extraordinaria N° 012-2023, desarrolla el día 27 de junio del 2023, por encontrarse hospitalizado en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, ante el mal estado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de salud en el que se encuentra, bajo apercibimiento de hacer llegar al Pleno del Consejo Regional de Tumbes la documentación sustentatoria que justifique los motivos de su inasistencia a citada Sesión de Consejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 17:49 pm. del día 27 de junio del 2023, el Consejero Delegado Alterno dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tofo. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL